

ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

PERSONAL TEMPORAL (DE TÉCNICO A PROFESIONAL)

Esta es una guía simplificada para la actualización de inscripción de personal temporal que **rectificará** sus datos, porque ahora prestará **servicios profesionales**.

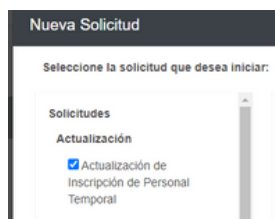
Documentos necesarios:

- Copia (anverso y reverso) del título a nivel licenciatura (PDF)
- Constancia de colegiado activo (PDF)

A partir del 15 de diciembre 2022, las constancias de personal temporal únicamente indicarán la prestación de servicio técnico o profesional.

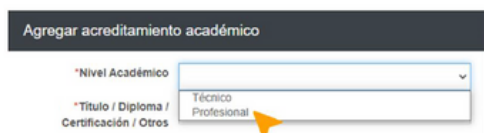
1. SOLICITUD

Ingrese al sistema RGAE con su usuario (NIT) y contraseña. Luego, cree una solicitud de "Actualización de Inscripción de Personal Temporal".



3. ACREDITAMIENTO ACADÉMICO

Ingrese a la gestión y haga clic en "Agregar acreditamiento académico". Seleccione nivel "Profesional", complete los requisitos solicitados y haga clic en "Guardar".

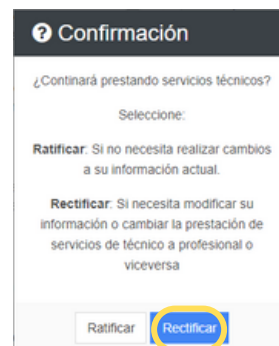


5. FIN DE SOLICITUD

Se le notificará cuando su solicitud esté finalizada. Si recibe una notificación de previo, subsánelo según indicaciones.

2. RECTIFICACIÓN

Si ahora prestará servicios profesionales, haga clic en **RECTIFICAR**.



4. SOLICITUD DE PAGO

Haga clic en "Realizar pago". Imprima la boleta y realice el pago en el banco autorizado.

Realizar Pago

Si desea modificar su correo electrónico, actualice su RTU. No es necesario realizar este cambio en la solicitud en la plataforma RGAE.

Podrá descargar su constancia y resolución en la plataforma a partir del mes de enero 2023. También se le enviará a su correo registrado en la SAT. Más información: www.rgae.gob.gt